



ASAMBLEA — 41º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 19: Multilingüismo en la OACI

EL MULTILINGÜISMO: UN PRINCIPIO FUNDAMENTAL PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA OACI COMO ORGANISMO ESPECIALIZADO DE LAS NACIONES UNIDAS

(Nota presentada por la Federación de Rusia)

RESUMEN

El multilingüismo, como factor esencial para la comunicación armoniosa entre los pueblos, reviste especial importancia para los organismos especializados de las Naciones Unidas. Además de promover el entendimiento y el diálogo internacionales, el multilingüismo asegura la participación efectiva de especialistas nacionales en el trabajo de la Organización, elimina las condiciones que dan lugar a la discriminación por motivos de nacionalidad y es un elemento indispensable para la eficacia de la Organización.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- encomendar al Consejo de la OACI que siga vigilando, de forma permanente, la aplicación de las resoluciones de la Asamblea de la OACI relativas a los servicios lingüísticos;
- pedir al Consejo que siga analizando y evaluando los recursos humanos y financieros necesarios para velar por la preparación oportuna de los documentos de la OACI relacionados con la aplicación de las normas en todos los idiomas de trabajo de la Organización, para proporcionar adecuadamente servicios de interpretación en los eventos internacionales organizados por la OACI, y para seguir examinando el volumen de trabajo externalizado sin comprometer la eficacia de la Organización, teniendo en cuenta al mismo tiempo las mejores prácticas de otros organismos especializados de las Naciones Unidas;
- encomendar al Secretario General que, con el apoyo del Consejo de la OACI, otorgue la máxima prioridad a lograr la más alta calidad de los servicios de interpretación y traducción en los seis idiomas oficiales, mediante la contratación de profesionales lingüísticos de gran cualificación en la Organización y una mayor digitalización de los procedimientos de traducción e interpretación; y
- alentar a los Estados miembros de la OACI a cooperar activamente con la Secretaría en la promoción del multilingüismo como parte integrante de los programas y actividades de la Organización.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con todos los Objetivos estratégicos de la OACI.
<i>Repercusiones financieras:</i>	Utilización más eficaz de los recursos asignados a los servicios lingüísticos con cargo al presupuesto regular de la OACI a fin de preservar el multilingüismo en la Organización.

¹ La versión en ruso fue proporcionada por la Federación de Rusia.

Referencias:	<p><i>Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Doc 7300)</i> <i>Presupuesto de la Organización 2020-2021-2022 (Doc 10125)</i> <i>Resoluciones vigentes de la Asamblea (al 4 de octubre de 2019) (Doc 10140)</i> Resolución 73/346 de la Asamblea General de las Naciones Unidas <i>“El multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas”</i>, Informe de la Dependencia Común de Inspección, JIU/REP/2020/6</p>
---------------------	--

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La resolución 73/346 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 16 de septiembre de 2019, reconociendo que el multilingüismo, como valor básico de la Organización, contribuye al logro de los propósitos de las Naciones Unidas, y destacando la necesidad de que se observen estrictamente las resoluciones y las normas que establecen los regímenes lingüísticos de los distintos órganos y organismos de las Naciones Unidas, pone de relieve “la importancia fundamental que tiene la igualdad de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas”.

1.2 El principio del multilingüismo desempeña un papel fundamental en la OACI, ya que, entre otras cosas, alienta a los Estados a cumplir lo dispuesto en el Artículo 37 del Convenio de Chicago, que establece que “cada Estado contratante se compromete a colaborar, a fin de lograr el más alto grado de uniformidad posible en las reglamentaciones, normas, procedimientos...”. Además, el uso de un solo idioma impide a la Organización aprovechar plenamente las mejores prácticas de muchos Estados miembros en el ámbito de la aviación civil internacional.

1.3 En su resolución A22-30, la Asamblea de la OACI recomienda que el Consejo “estudie todos los aspectos de los servicios de idiomas de la OACI” y, en su resolución A24-21, la Asamblea “*adopta* como principio de la política de publicaciones y documentación de la Organización la simultaneidad de la distribución en todos los idiomas de trabajo de la OACI en las condiciones determinadas por la Asamblea y el Consejo”. Además, la resolución A37-25 de la Asamblea dispone que “es vitalmente importante asegurar una interpretación uniforme y armonizada de las publicaciones de la OACI por parte de todos los Estados contratantes en todos los idiomas de trabajo de la Organización, con objeto de preservar la seguridad operacional y la seguridad de la aviación civil internacional y atenuar las repercusiones de la aviación en el medioambiente”, reconoce que “los servicios de idiomas son parte integrante de todos los programas de la OACI”, y resuelve que “la paridad y la calidad de los servicios proporcionados en todos los idiomas de trabajo de la OACI sean el objetivo continuo de la Organización”. Por otro lado, en su 40º período de sesiones, la Asamblea hizo hincapié en que el multilingüismo favorece la implementación mundial de las normas y métodos recomendados (SARPS) y los procedimientos para los servicios de navegación aérea (PANS) de la OACI y, por lo tanto, el desarrollo de una aviación civil internacional más segura.

2. SERVICIOS DE IDIOMAS

2.1 Según la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas, en 2018, la OACI celebró 181 reuniones con interpretación y tradujo 10,8 millones de palabras (JIU/REP/2020/6). El presupuesto actual de los servicios lingüísticos prevé una producción anual de 8,6 millones de palabras para la traducción y 1 344 sesiones de interpretación, con un máximo de siete sesiones por semana, como en el trienio anterior. Sin embargo, en el próximo trienio, según el proyecto de presupuesto regular, se prevé reducir la capacidad de traducción a 7,7 millones de palabras al año, aunque la necesidad real está aumentando.

2.2 El trabajo de la Sección de Interpretación se ha visto muy afectado por la pandemia de COVID-19. En estas difíciles circunstancias, la demanda de interpretación ha aumentado considerablemente en comparación con años anteriores. Así, solo en los seis primeros meses de 2022 se celebraron 165 reuniones (en modo virtual e híbrido), frente a las 130 en el mismo período de 2019. A modo de comparación, en 2019 se organizaron 207 reuniones (teniendo en cuenta que ese año hubo período de sesiones de la Asamblea) y, en 2018, 174.

2.3 Como consecuencia de la aplicación de las decisiones del 38º período de sesiones de la Asamblea y la reducción de seis puestos de intérprete, solo queda un equipo de intérpretes permanentes, que puede dar servicio a un máximo de siete sesiones por semana. Esta decisión se tomó partiendo de la base de que se contrataría a intérpretes temporales en Montreal. Sin embargo, en estos momentos el mercado local de personal cualificado y familiarizado con la terminología de la OACI es muy limitado, por lo que es necesario contratar a intérpretes de otras ciudades y regiones, lo cual conlleva una menor calidad de la interpretación y costos adicionales para la Organización. La falta de refuerzos en la Sección de Interpretación ha creado una constante carga de trabajo adicional para las/os intérpretes en plantilla. Estos problemas no han hecho más que empeorar durante la pandemia.

2.4 La implementación mundial de las normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI no puede lograrse sin unos servicios de traducción e interpretación simultánea dotados de suficiente personal, integrados por traductoras/es e intérpretes de gran cualificación, que conozcan los temas y la terminología de la aviación, y tengan un compromiso pleno con las metas y los objetivos de la Organización. La calidad de la traducción del material técnico aeronáutico más complejo de la OACI solo puede asegurarse mediante personal altamente cualificado con muchos años de experiencia en traducción aeronáutica, técnica y jurídica a nivel gubernamental y de organizaciones internacionales. Todas estas cualidades solo pueden adquirirse como resultado del trabajo continuo dentro de la Organización.

2.5 El presupuesto de la Organización para 2020, 2021 y 2022 (Doc 10125) sigue señalando, lamentablemente, que “las notas de información del Consejo se presentarán en inglés únicamente como es el caso en otras reuniones de la OACI” y que los apéndices “se presentarán en inglés únicamente, salvo en el caso de Anexos, instrumentos jurídicos, presupuesto y estados financieros”. Sin embargo, constatamos con desazón que la Secretaría, y posteriormente el Consejo, se han negado a proporcionar a un Estado contratante parte de una disputa la traducción a uno de los idiomas de trabajo de la Organización de los apéndices de la memoria que el Estado presentó de conformidad con el Reglamento para la solución de controversias de la OACI, y que forman parte integrante de dicha memoria.

3. PUESTA EN MARCHA DE UN PROYECTO DE CAPACITACIÓN DE JÓVENES PROFESIONALES DE LA TRADUCCIÓN Y PROFESIONALES INDEPENDIENTES

3.1 La OACI debería tratar de atraer y retener a intérpretes y traductoras/es de gran calidad que se demandan en todo el sistema de la ONU. Para ello, de conformidad con las mejores prácticas de las Naciones Unidas, se les debe promocionar oportunamente y se debe facilitar su desarrollo profesional. En el próximo trienio, un número importante de intérpretes alcanzará la edad de jubilación, por lo que es necesario que se prepare con antelación un plan claro para transmitir los conocimientos de la institución a profesionales jóvenes.

3.2 La práctica de la Organización ha sido ofrecer contratos de corta duración a jóvenes profesionales de la traducción a través de memorandos de acuerdo con universidades, formación en el puesto de trabajo y mentorías por parte de personal de traducción con más experiencia. Los servicios lingüísticos de la OACI han creado una lista de reserva de profesionales independientes de la traducción, formada por personal jubilado de la OACI y personas con al menos 10 años de experiencia, pero que nunca han trabajado en la OACI. Es aconsejable mejorar la eficacia de la lista de reserva ofreciendo al personal

independiente oportunidades de realizar pasantías de corta duración en la OACI para que conozcan mejor el trabajo de la Organización. Además, es conveniente que participen en trabajos de corta duración en la OACI para crear una reserva de posibles candidatas/os para futuras vacantes.

4. CONTRATACIÓN EXTERNA

4.1 Para hacer frente al incremento de la demanda de servicios de traducción, se utilizaron fondos adicionales de otras fuentes de la OACI y se racionalizaron los procesos en Idiomas y Publicaciones (LP).

4.2 Cuando el trabajo se externaliza, es difícil para el cliente, representado por la OACI, controlar la calidad del trabajo de las/os traductoras/es independientes. La posterior edición de este trabajo por parte de las/os traductoras/es internas/os de la OACI hace que se dupliquen los esfuerzos y los costos de los servicios lingüísticos. Además, puede verse comprometida la confidencialidad de los documentos presentados para su traducción.

5. USO DE UNA BASE DE DATOS TERMINOLÓGICA COMÚN

5.1 El hecho de que las/os especialistas nacionales no utilicen la base terminológica preparada por la Secretaría de la OACI al preparar los proyectos de documentos añade confusión a la comprensión de la terminología técnica de la aviación en el nivel de la industria nacional de la aviación.

6. CONCLUSIONES

6.1 En su 37º período de sesiones, la Asamblea de la OACI adoptó por unanimidad la resolución A37-25, relativa a la “Política de la OACI sobre los servicios de idiomas”, en la que se reafirmaba que “el multilingüismo constituye uno de los principios fundamentales para que la OACI logre sus objetivos en calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas” y se resolvía que “la paridad y la calidad de los servicios proporcionados en todos los idiomas de trabajo de la OACI sean el objetivo continuo de la Organización”.

6.2 Los servicios lingüísticos son parte integrante de todos los programas de la OACI y también son fundamentales para evitar la discriminación por motivos de nacionalidad en el trabajo de los distintos órganos de la OACI y en las reuniones y eventos internacionales. Estos servicios son esenciales para todos los objetivos estratégicos de la Organización y para la implementación mundial de los SARPS y PANS. Además, los servicios lingüísticos prestan un apoyo esencial a la iniciativa “Ningún País se Queda Atrás”.

6.3 El Secretario General debería seguir haciendo los esfuerzos necesarios para que el multilingüismo no se vea perjudicado por las medidas adoptadas en relación con la pandemia de COVID-19. Es fundamental que la Organización vele por el respeto de los imperativos del multilingüismo en entornos similares en el futuro, así como en el contexto de la mejora de las actividades de producción y la introducción de nuevas tecnologías.

6.4 El multilingüismo no debe considerarse únicamente como una partida de gastos, sino también como una inversión para contribuir a la seguridad operacional y la seguridad de la aviación, y para reducir el impacto negativo de la aviación en el medioambiente.

6.5 La práctica de contratar externamente a profesionales de la traducción no ha arrojado resultados positivos. La falta de conocimientos terminológicos y técnicos de la aviación civil da lugar a un número importante de traducciones incorrectas. Por ello, la reducción del personal en las secciones de idiomas de la OACI va en detrimento de la eficacia de la Organización. La calidad y cantidad de los servicios lingüísticos de la OACI deberían mejorarse mediante la digitalización. Sin embargo, ninguno de los sistemas lingüísticos disponibles actualmente puede eliminar la necesidad de revisar los textos traducidos utilizando herramientas de traducción asistida por computadora. La revisión de los textos puede ser realizada por personal profesional de la traducción que posea los conocimientos terminológicos y técnicos del ámbito de la aviación civil.

— FIN —